

Cerro Sombrero, 07 de Octubre de 2010.-

RESOLUCION N° 077 /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El e-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la participación de Delegación de alumnos al Festival Infantil de San Gregorio a realizarse entre el 07 y 08 de Octubre de 2010.-
- 2) El Decreto Municipal N° 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de Septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.-

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **MARJORIE FANCELLI ROGAZY**, Técnico en Párvulos de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la Comuna de San Gregorio, para asistir con una delegación de 7 alumnos al Festival Infantil de San Gregorio a realizarse los días 07 y 08 de Octubre de 2010. Se trasladará en vehículo municipal placa patente KW-8789. El costo de alojamiento y alimentación son otorgados por la Organización del Festival.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal



FIRMA DEL INTERESADO


CVV/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/